


ADAPTACIÓN DE REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE REDUCIDO VOLUMEN DEL SECTOR DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y HARINAS DE EUSKADI



AHORA, LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ELABORAN UN REDUCIDO VOLUMEN DE PRODUCTOS DEL SECTOR DE LA PANADERÍA, PASTELERÍA Y ELABORACIÓN DE HARINAS EN LA CAV, PUEDEN BENEFICIARSE DE REQUISITOS ADAPTADOS A SU REALIDAD:

¿QUÉ PRODUCTOS?	¿QUÉ VOLUMEN?	¿QUÉ TIPO DE VENTA?
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de pan y bollería ordinaria. Elaboración de productos de pastelería, confitería y repostería. Elaboración y Envasado de harinas (maíz, trigo, etc.) Elaboración y Envasado de pan rallado. 	<p>No superior a:</p> <p>Sector panadería: < 1.250 Kg. de harina a la semana</p> <p>Sector pastelería: < 3 personas trabajadoras del obrador</p>	<p>De ámbito local o proximidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Venta directa: al consumidor final sin intermediarios. Venta en circuito corto de comercialización: a través de un establecimiento minorista, agroturismo, comedores colectivos.

	¿QUÉ REQUISITOS SE ADAPTAN?	NO SE APLICA A:
	< 1.250 kg.  < 3 	> 1.250 kg.  > 3 
REGISTRO	REACAV/Registro Autonómico (Comunicación previa)	RGSEAA/Registro Estatal (Comunicación previa)
INSTALACIONES	Posibilidad de reducir compartimentación de instalaciones	Locales independientes Diseño de circuitos limpio-sucio y marcha hacia delante
	Instalación conjunta para lavado manos y utensilios	Instalaciones independientes para el lavado de manos y utensilios
	No inodoro (Si el establecimiento está ubicado en zona rural, anexo al caserío/vivienda)	Servicios higiénicos y vestuarios completos
AUTOCONTROL	Guías de Buenas Prácticas de Higiene (GBPH)/APPCC simplificado	Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC)

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INICIAR MI ACTIVIDAD?

Solicitar la inscripción en el **Registro Autonómico de Sanidad (REACAV)** presentando la siguiente documentación:

- > Copia del DNI, NIE o CIF,
- > NIF del titular (sea persona física o jurídica),
- > Copia IAE y
- > Croquis DIN A4 (tamaño folio) de las instalaciones con dimensiones y su equipamiento.

DIRECCIONES DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

SUBDIRECCIONES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:

BIZKAIA:

- Unidad de Sanidad Alimentaria: c. Alameda Rekalde, 39º, 3ª Planta. 48008. Bilbao. Tfno. 944 03 15 39
- Comarca de Salud Pública Interior: c. Mª Diaz de Haro, 60. 48010 Bilbao. Tfno. 944 03 28 20
- Comarca de Salud Pública Margen Izquierda/Enkarterrak: c. Barrengotia, 9. 48920. Portugalete. Tfno. 944 03 24 50
- Comarca de Salud Pública Uribe Kosta: c. Plaza Ikeabarrí, 1. 48940 Leioa. Tfno.: 944 31 51 71
- Comarca de Salud Pública Gernika: c. Juan Kalzada, 63. 48300 Gernika. Tfno.: 94 625 73 86
- Área de Salud y Consumo Ayto. de Bilbao: c. Ugalde, 7. 48012 Tfno.: 944 20 49 00

GIPUZKOA:

- Subdirección de Salud Pública y Adicciones: Avda. Navarra, 4. 20013 Donostia. Tfños.: 943 02 27 38 ó 943 02 27 39
- Comarca Salud Pública Bidasoa: Avda. Navarra, 41. 20302 Irún. Tfno.: 943 02 40 30
- Comarca Salud Pública Alto-Bajo Deba: Jardines de Argatxa, s/n. 20600 Eibar. Tfno.: 943 20 10 74
- Comarca Salud Pública Tolosa: Avda. Navarra, 6. 20400 Tolosa. Tfno.: 943 65 36 98
- Comarca Salud Pública Urola: Salbide, 10-1º. 20800 Zarautz. Tfno.: 943 00 79 86
- Servicio de Salud Pública y Bienestar Animal Ayto. Donostia: Duque de Mandas, 12. 20012 Donostia. Tfno.: 943 48 38 78

ARABA:

- Comarca Araba Vitoria-Gasteiz: c. Santiago, 11. 01002 Vitoria-Gasteiz. Tfno.: 945 01 71 66
- Comarca Araba Llodio: c. Motxotekale, s/n. 01400 Llodio. Tfno.: 945 06 22 20
- Comarca Araba Oyón: c. Los Fueros, 6. 01220 Oyón. Tfno.: 945 06 22 18

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- **Decreto 76/2016**, que regula la adaptación de los requisitos higiénico-sanitarios de diversos ámbitos de la actividad agroalimentaria de Euskadi.
- **ORDEN de 5 de febrero de 2019**, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras y del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas técnicas específicas de adaptación de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del sector de productos de panadería, pastelería y harinas.